

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **ESTADO DE MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 03/05/2023

Hora de impresión 10:31 a. m.

AL 31 DE MARZO DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**
- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,236,954.25	\$ 564,013.48
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 26,868,325.11	\$ 25,699,463.96
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
Suma	\$28,105,279.36	\$26,263,477.44

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

ELABORÓ:





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MICHOACÁN

Fecha 03/05/2023 Hora de impresión 10:31 a. m.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe	
	\$.00	
Suma	\$ -	

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA CTA.0133244423	\$ 434.57
BBVA CTA.0117623372	\$ 1,236,519.68
Suma	\$1,236,954.25

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe	
	\$.00	
Sum	a \$0.00	

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
Su	ıma \$0.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ELABORÓ:

V

REVISO:





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/05/2023 Hora de impresión 10:31 a. m.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$367,335.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$367,335.00

Nota: la cifra de bienes en concesionados o en comodato corresponde a ejercicios anteriores.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$111,573,671.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$88,561,590.65
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00

ELABORÓ:

V

REVISO:

17/29





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/05/2023 Hora de impresión 10:31 a. m.

LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$23,012,080.35
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$23,012,080.35

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$111,573,671.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$74,612,729.06
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$36,960,941.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$21,516,530.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$21,516,530.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$21,516,530.03

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- 4 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

ELABORÓ:

V

18/29



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 03/05/2023 Hora de impresión 10:31 a. m.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El 8 de febrero de 1993 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante decreto legislativo número 96 y que se publicó en el Diario Oficial del Estado, durante la administración estatal del entonces gobernador Lic. Ausencio Chávez Hernández. Esta ley es de orden público y de aplicación en el Estado de Michoacán en materia de los derechos humanos a que se refiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución General de la República, y 96 de la Constitución Política del Estado con vigencia en el Estado de Michoacán.

b) Principales cambios en su estructura.

Al asumir, el 18 de agosto de 2021, la Presidencia de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) tomamos el compromiso de trabajar en la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales.

Los retos para lograr una sociedad incluyente, sin discriminación con accesibilidad y respeto a los derechos sociales, económicos, políticos y culturales son muchos; y las tareas de defensa de la dignidad humana no terminan.

En la CEDH Michoacán enfocamos nuestros esfuerzos en promover el conocimiento de los derechos humanos, en consolidar un organismo con más sensibilidad social, realizando un acompañamiento más personalizado a las personas que requieren atención, con mayor confianza y calidez en el servicio que brindamos día a día.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Nuestro objeto esencial es la defensa, protección, estudio, investigación, vigilancia, promoción, y divulgación de los derechos humanos y sus respectivos contenidos esenciales previstos por el orden jurídico mexicano y los instrumentos jurídicos internacionales aprobados por el Estado Mexicano.

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ: